MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2010 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y CARTUCHOS - AD REFERÉNDUM", PROGRAMA: 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL", A FAVOR DE LAS FIRMAS COMTECPAR S.A., S.I.T. S.A., y SAFARI SPORT S.R.L.----------

1

Asunción, 26 de noviembre de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 1387 del 26 de noviembre de 2010, presentada por la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, en la cual solicita Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/2010 "Adquisición de Municiones y Cartuchos – Ad Referéndum", de acuerdo al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 410/10, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación, deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por los oferentes COMTECPAR S.A., S.I.T. S.A., y SAFARI SPORT S.R.L., la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior recomienda que a través de una Resolución se adjudique la provisión de los bienes licitados.----------*

Que el pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/2010* ***"Adquisición de Municiones y Cartuchos - Ad Referéndum"****, a favor de las firmas COMTECPAR S.A., S.I.T. S.A., y SAFARI SPORT S.R.L., por un monto total de Gs. 4.089.024.400.- (Guaraníes cuatro mil ochenta y nueve millones veinticuatro mil cuatrocientos), conforme al siguiente detalle:----------*

Abog. Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2010 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y CARTUCHOS - AD REFERÉNDUM", PROGRAMA: 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL", A FAVOR DE LAS FIRMAS COMTECPAR S.A., S.I.T. S.A., y SAFARI SPORT S.R.L.----------

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Total Adjudicación
SIT S.A.	1	Proyectil (Cartucho), Subsónicos calibre 9mm	Engel Ballistic	USA	60.000	5.700	342.000.000	1.125.000.000
	2	Proyectil (Cartucho), subsónicos 5,56mm	Engel Ballistic	USA	30.000	12.000	360.000.000	
	3	Proyectil (Cartucho), Subsónicos calibre 7,62 mm (.308)	Engel Ballistic	USA	30.000	14.100	423.000.000	
COMTECPAR S.A.	4	Proyectil (Cartuchos), calibre .50 BMG MATCH	Hornady Manufacturing	USA	16.000	54.000	864.000.000	1.883.350.000
	5	Proyectil (Cartucho), calibre 7,62 mm MATCH	Federal Ammunition	USA	70.300	14.500	1.019.350.000	
SAFARI SPORT S.R.L.	6	Granada de mano lacrimógena CS	CONDOR	BRASIL	893	280.800	250.754.400	1.080.674.400
	7	Proyectil (Cartucho) lacrimógeno 37o38 mm	CONDOR	BRASIL	1.000	124.800	124.800.000	
	8	Spray de agente incapacitante	CONDOR	BRASIL	800	382.200	305.760.000	
	9	Granada destellante (flash-bang)	CONDOR	BRASIL	800	499.200	399.360.000	
TOTAL								**4.089.024.400**

Art. 2° Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", del Ejercicio Fiscal 2010 y 2011, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL